



DECRETO ALCALDICIO N° 1126
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 920, de fecha 20.04.2017, que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de los “**Servicios EGIS Municipalidad de Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N° 3656-65-LE17 “**Servicios EGIS Municipalidad de Requinoa**”, con fecha de apertura 04.05.2017, Recepcionándose nueve (9) Ofertas, de las cuáles (2) no se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que no se procede a su Evaluación. Por lo anterior, se presenta el siguiente cuadro detalle de ofertas:

N°	NOMBRE	RUT	OBSERVACIONES
1	CAROLA BEATRIZ SALINAS CRUZ	[REDACTED]	Oferta Línea N°1
2	MARVY MARIOLY CELIS LÓPEZ	[REDACTED]	Oferta Línea N°1
3	ANA MARÍA ESPINOZA OLEA	[REDACTED]	Oferta Línea N°1
4	RENE ALEJANDRO GORDILLO ZAMBRA	[REDACTED]	Oferta Línea N°2
5	DANIELA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	Oferta Línea N°2
6	JAVIERA MAGDALENA TORRES QUEZADA	[REDACTED]	Oferta Línea N°2
7	KARLA ROCIO ROA ROA	[REDACTED]	Oferta Línea N°2
8	EMPRESA SERV. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA.	[REDACTED]	Oferta Línea N°1 y N°2 / Persona Jurídica
9	EMPRESA SERV. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA.	[REDACTED]	Oferta Línea N°1 y N°2 / Persona Jurídica

El acta de evaluación de fecha 04 de Mayo del 2017, elaborada por, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto D.O.M, Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Johana Pardo, Encargada de Personal y Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, la Licitación Pública ID N° 3656-65-LE17; “**Servicios EGIS Municipalidad de Requinoa**”, conforme a los siguientes Criterios;

- Criterio N°1 “Precio” (30%)
- Criterio N°2 “Experiencia del Oferente” (20%)
- Criterio N°3 “Cumplimiento de los Requisitos” (10%)
- Criterio N°4 “Entrevista Personal” (40%)

RESUMEN DE EVALUACION

N°	NOMBRE	RUT	LINEA	C1	C2	C3	C4	TOTAL
1	CAROLA BEATRIZ SALINAS CRUZ	[REDACTED]	Oferta Línea N°1	22,2	0	9	0	31,2
2	MARVY MARIOLY CELIS LÓPEZ	[REDACTED]	Oferta Línea N°1	20	20	10	36	86
3	ANA MARÍA ESPINOZA OLEA	[REDACTED]	Oferta Línea N°1	30	0	8	16	54
4	KARLA ROCIO ROA ROA	[REDACTED]	Oferta Línea N°1	16,67	16	10	0	42,67
5	RENE ALEJANDRO GORDILLO ZAMBRA	[REDACTED]	Oferta Línea N°2	23,8	12	10	0	45,8
6	DANIELA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	Oferta Línea N°2	30	16	10	40	96
7	JAVIERA MAGDALENA TORRES QUEZADA	[REDACTED]	Oferta Línea N°2	25,33	20	10	36	91.33



Por lo tanto y según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, concluyen y sugieren adjudicar la Licitación Pública ID N° 3656-65-LE17; “**Servicios EGIS Municipalidad de Requinoa**”, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
LINEA N°1	MARVY MARIOLY CELIS LÓPEZ	[REDACTED]	86	\$1.000.000.-
LINEA N°2	DANIELA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	96	\$1.032.000.-

El Memo N° 201 de fecha 11.05.2017, que solicita la adjudicación del proceso de licitación ID 3656-65-le17, donde se presentaron 07 oferentes que cumplieran con lo estipulado en las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 “Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-65-LE17; “**Servicios EGIS Municipalidad de Requinoa**”, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más convenientes a los intereses municipales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
LINEA N°1	MARVY MARIOLY CELIS LÓPEZ	[REDACTED]	86	\$1.000.000.-
LINEA N°2	DANIELA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	96	\$1.032.000.-

SUSCRÍBASE Contratos de Servicios Profesionales, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

IMPUTASE el gasto a la cuenta Presupuestaria: N° 215.31.02.002.001.001 “Consultorías” Gestión Interna, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

R.R.H.H (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Archivo